

Informe del Gabinete de Humedales, Servicio de Espacios Naturales Protegidos, de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente a la propuesta de inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía de “Lucio de Gabela Honda”, en la provincia de Cádiz.

1. Antecedentes

Con fecha de 30 de mayo de 2025, tiene entrada en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos memoria por la que se solicita de oficio la inclusión del “LUCIO DE GABELA HONDA” (T.M. de Trebujena) en el Inventario de Humedales de Andalucía, remitida por la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Se procede a su consideración y traslado al Comité Andaluz de Humedales.

En la XXXII sesión del Comité Andaluz de Humedales, celebrado el día 06 de noviembre de 2025, se aprueba por unanimidad iniciar los trámites para la inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía del humedal “Lucio de Gabela Honda” en el término municipal de Trebujena (Cádiz).

2. Objeto

El presente informe se emite con el objeto de valorar la inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía del humedal “LUCIO DE GABELA HONDA”, ubicado en el término municipal de Trebujena (Cádiz), a la vista de la información remitida de oficio por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz y tras la aprobación por unanimidad por parte del Comité Andaluz de Humedales del inicio del trámite de inclusión en el IHA.

3. Informe

Primero. El enclave “Lucio de Gabela Honda”, también conocido como “Gabela Honda” o “Lucio del Bayanco”, se sitúa en el T.M. de Trebujena (Cádiz). El humedal incluye diversos lucios y zonas de marisma alta que se han recuperado en torno al tramo final del caño de la Esparraguera.

Hasta mediados de los años 50 del siglo pasado, las marismas de Trebujena aún conservaban dos grandes “lucios” que fueron transformados mediante un sistema de drenaje para su puesta en cultivo, una operación que fracasó debido a la elevada salinidad del sustrato y su excesivo contenido en arcillas pero que dejó profundamente alterado el funcionamiento hidrológico del sistema que, en la actualidad, sólo se inunda en años muy lluviosos.

En este espacio, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente ha ejecutado un proyecto para la recuperación de al menos una parte de estos antiguos lucios, en el marco del programa extraordinario de inversiones para la provincia de Cádiz: Inversión Territorial Integrada.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA REFOJO SERONERO	04/12/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/5



El Proyecto ha supuesto el movimiento de aproximadamente 600.000 m³ de tierra, necesario para conseguir recuperar las zonas deprimidas que existían hace un siglo. Se ha actuado sobre una superficie de 263,91 hectáreas en dos fincas diferentes sobre las que se ha creado un complejo entramado de lucios (lagunas de agua dulce), islas y caños conectados entre sí.

Cada uno de estos espacios cuenta con características propias en cuanto a profundidad, pendiente y grado de salinidad, lo que favorece una enorme diversidad de ambientes que beneficia a un alto número de especies diferentes.

Segundo. El humedal se encuentra situado en Dominio Público Marítimo Terrestre (O.M. 21/09/2020) y tiene otorgada sendas concesiones administrativas, tal y como está recogido en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; y el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

No cuenta con ninguna figura de protección de las establecidas en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, ni forma parte de la Red Ecológica Europea Natura 2000, aunque se sitúa en las inmediaciones de la ZEC Bajo Guadalquivir (ES6150019) y muy cercano al Espacio Natural de Doñana.

Tercero. En relación a sus características físicas, el humedal se encuadra en una zona de clima Mediterráneo oceánico, caracterizado por unas temperaturas suaves y una humedad notable. En concreto, cuenta con una precipitación media anual que ronda los 600 mm, y una temperatura media anual de 19 °C. El mes más frío es enero, cuando la temperatura media ronda los 11 °C, mientras que el mes más cálido es agosto, cuando la temperatura media ronda los 25 °C. El mes más seco es julio, en el que no se registran precipitaciones, mientras que el mes húmedo es diciembre, con una precipitación media de 88 mm. La evapotranspiración potencial oscila entre 800 y 900 mm, la cual se ve acuciada por la elevada insolación anual que presenta el territorio (más de 4.200 horas de sol anuales). El humedal posee un bioclima Pluviestacional Oceánico, presentando termotipo termomediterráneo, con ombrotipo seco-subhúmedo..

Esta marisma transformada se encuentra en el borde sur-occidental de la Depresión del Guadalquivir, en la margen izquierda de su desembocadura. En general, la litología de las marismas se basa fundamentalmente en limos, arenas y arcillas del periodo NeógenoCuaternario. Los limos basales son de origen marinocontinental que datan del Plioceno medio, variando desde componentes arenosos hasta margosos. Por otro lado, las arenas basales de origen Pliocuaternario son de tipo silíceo y de tono blanquecinorojizo, superponiéndose sobre los depósitos anteriores. Por último, los materiales fluviales están formados por limos, arenas silíceas y gravas asociadas a los principales cursos fluviales.

Cuarto. El humedal pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir y, en concreto, a la subcuenca Guadalquivir hasta su Desembocadura, gestionadas por la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

Constituye un humedal fluvio-litoral de carácter mesomareal y alimentación costero de aguas marinas. Recibe precipitaciones de manera directa y recoge los aportes del caño de la Esparraguera, tanto por las lluvias que se recogen directamente en las marismas o las campiñas aledañas (agua dulce) como las procedentes del río Guadalquivir (salobre).

Quinto. En la actualidad La zona conocida como “Espinete” (márgen izquierda del caño de la Esparraguera) posee un aprovechamiento ganadero de vacuno en extensivo en densidades bajas que no comprometen el desarrollo de las comunidades vegetales y animales. La finca se incluye además en un coto privado de caza, destinado al aprovechamiento de caza menor. Tanto el humedal como una orla de protección a su alrededor se encuentra incluidos en la zona de reserva del coto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LAURA REFOJO SERONERO

04/12/2025

VERIFICACIÓN

PÁG. 2/5



La zona conocida como “Gabela Honda” (margen derecha del caño) no posee en la actualidad ningún tipo de aprovechamiento.

El humedal cuenta con un sendero y dos observatorios – miradores elevados de acceso público y gratuito.

Sexto. Atendiendo a la realidad actual del humedal, la zona se ha recuperado recientemente gracias al desarrollo de un Proyecto financiado con fondos europeos FEDER, por el que se han creado una serie de lucios de pequeño o moderado tamaño dado que, por diversos motivos, no era posible recuperar la superficie y la fisionomía del antiguo humedal. Todo el diseño del nuevo humedal ha venido condicionado por el papel vertebrador del caño de la Esparraguera, un canal que fue construido hace décadas para evacuar las inundaciones invernales pero que ahora también nos permite introducir agua directamente desde el río.

Esta posibilidad de contar tanto con agua dulce procedente de las lluvias como con agua salobre del Guadalquivir otorga un enorme interés al espacio dado que, en función de la época del año, permite mantener diferentes masas de agua con salinidades distintas, pudiendo generar un mosaico heterogéneo de ambientes que incrementan notablemente la diversidad del conjunto.

Es importante destacar que todos los lucios que componen el humedal están conectados entre sí a través de compuertas, lo que permite que el espacio pueda funcionar de manera versátil, por ejemplo inundándolo de manera sectorial o, como antes se indicaba, dando una mayor salinidad a unos lucios frente a otros. Este efecto también se consigue variando elementos como el nivel de agua de las cubetas, la pendiente de las orillas, la cobertura de la vegetación, etc

Séptimo. Según la información aportada por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, el humedal reúne las características naturales previstas en el artículo 5 del Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales.

1. Humedales que constituyan el hábitat de poblaciones o comunidades de organismos que se consideren de especial interés natural, en concreto:
 - a) Los que alberguen especies de microorganismos, flora o fauna que se encuentren amenazados de acuerdo con la normativa vigente.

Las características del Lucio de Gabela Honda permiten que puedan acumular agua, si se desea, durante todo el año. Estos ecosistemas son cruciales como áreas de descanso, alimentación y cría para muchas especies migratorias y residentes de distintos grupos de fauna, principalmente para el grupo de las aves acuáticas.

El Lucio de Gabela Honda favorece la conexión de las zonas de marisma alta con el curso principal del río, funcionando además como zonas de refugio y engorde de alevines de las numerosas especies de peces y crustáceos que se desarrollan en el estuario.

El principal valor del humedal es su importancia para las aves. El Lucio de Gabela Honda es especialmente relevante por albergar a lo largo de todo el año una numerosa y diversa comunidad de aves entre las que destacan por su abundancia las ligadas a los medios acuáticos siendo las más relevantes las anátidas, limícolas, láridos, ardeidas y ciconiformes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA REFOJO SERONERO	04/12/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/5



Algunas de las especies de mayor interés citadas en el espacio son las siguientes que están incluidas en los catálogos nacional y andaluz de especies amenazadas:

Taxón	Catálogo Nacional de especies amenazadas RD 139/2011	Catálogo Andaluz de especies amenazadas Decreto 23/2012
<i>Pandion haliaetus</i>	Vulnerable	Vulnerable
<i>Milvus milvus</i>	En peligro	En peligro
<i>Ciconia nigra</i>	Vulnerable	En peligro
<i>Marmaronetta angustirostris</i> *	En Peligro	En Peligro

* Nidificante

De entre las principales especies de aves reproductoras destacan por su singularidad la canastera (*Glareola pratincola*), el chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), la avoceta (*Recurvirostra avosetta*), la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), la cerceta pardilla y el tarro blanco (*Tadorna tadorna*).

En cuanto a vegetación, está conformada por comunidades de flora típicamente halófila de zonas marismas, donde las formaciones de *Sarcocornia fruticosa* constituyen la vegetación principal de matorral. En las depresiones de inundación efímera y en los canales existentes se encuentran comunidades terófitas anuales de inundación temporal, algunas de zonas con aguas más dulces como las especies *Polypogon maritimus* y *Hordeum marinum*, y otras de aguas más mineralizadas como *Salicornia ramosissima*.

En estos lucios y canales de aguas estacionales se desarrolla una profusa comunidad de macrofitos sumergidos, entre los que destacan *Ranunculus peltatus subsp. peltatus*, *Zannichellia obtusifolia*, *Zannichellia pedunculata*, *Chara connivens* y *Chara aspera*. Rodales de *Tamarix* spp. están presentes en isletas y zonas menos inundables, otras especies como *Sarcocornia fruticosa* y *Spartina maritima* colonizan los muros de separación e isletas, mientras que importantes praderas perennes de *Ruppia marítima* tapizan los fondos de algunas depresiones.

Cabe destacar que dentro de los límites del área de actuación no se tiene constancia de la presencia de ninguna especie incluida en el listado andaluz de especies de protección especial o catálogo de especies amenazadas.

Octavo. En relación a la calificación urbanística de los terrenos, Todo el territorio que ocupa el humedal está clasificado como suelo rústico. En el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de 2011, los terrenos están clasificados como “Marismas a regenerar”.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA REFOJO SERONERO	04/12/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/5



4. Conclusiones

- Este Gabinete de Humedales manifiesta que el humedal “LUCIO DE GABELA HONDA” constituye un espacio de interés ambiental debido a sus características ecológicas, cumpliendo, por tanto, los criterios de inclusión recogidos en el artículo 5 del *Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales.*

GABINETE DE HUMEDALES

FDO. Laura Refojo Seronero.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA REFOJO SERONERO	04/12/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 5/5